



APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “URBANIZACIÓN EXPLANADA DE CAMBULLONEROS SUR. FASE II”

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse y la idoneidad del contrato, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el día 9 DE MAYO DE 2024, en el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas según el artículo 30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

ACUERDA

PRIMERO.- La aprobación del expediente de contratación relativo al contrato de obras para la ejecución del proyecto de “URBANIZACIÓN EXPLANADA DE CAMBULLONEROS SUR. FASE II”, con las siguientes características básicas:

Tipo: Obras.

Subtipo: Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos.

Valor estimado del contrato: Setecientos nueve mil ciento cincuenta y seis euros con treinta y cuatro céntimos (709.156,34 €), sin incluir IGIC.

Presupuesto base de licitación: Setecientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y siete euros con veintiocho céntimos (758.797,28 €), incluido IGIC.

Plazo máximo de ejecución: Ocho (8) meses.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Requisito de clasificación estatal: GRUPO G: Viales y pistas; Subgrupo 4: Con firmes de mezclas bituminosas; Categoría 3.

Criterios de adjudicación: Mejor relación calidad-precio, valorada en atención a 5 criterios cualitativos (Memoria constructiva; Programa de trabajo; Calidad; Programa de actuaciones medioambientales; Tecnología I+D+i; y Conciliación de la vida laboral, personal y familiar) y 1 criterio cuantitativo (Precio del contrato).

Régimen jurídico de la licitación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Financiación: Fondos Europeos – Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Autoridad Portuaria de Las Palmas
c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Islas Canarias, España

Tel: (+34) 928 214 472
contratacion@palmasport.es
www.palmasport.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO BEATRIZ CALZADA OJEDA	Jefa de Secretaría General Presidenta	09/05/2024 16:50 09/05/2024 16:54

SEGUNDO.- La apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

Contra los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que el ACTA de la presente sesión del Consejo de Administración no ha sido aprobada aún.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

VºBº DE LA PRESIDENTA
Beatriz Calzada Ojeda

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN
María Bosch Mauricio

Puertos de Las Palmas

2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	09/05/2024 16:50
BEATRIZ CALZADA OJEDA	Presidenta	09/05/2024 16:54